



CURSO ESPECIALIZADO EN

# Implementación de un Programa de Anticorrupción en las Organizaciones



**Modalidad Remota**



## Presentación

La ley 30424 que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional establece que las personas jurídicas pueden ser declaradas responsables administrativamente de los delitos de cohecho transnacional, cohecho activo genérico, cohecho activo específico, colusión simple y agravada, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Con la emisión del reglamento DJ N° 002-2019-JUS, son más organizaciones que voluntariamente han venido implementando un programa de prevención para mitigar los riesgos de corrupción.

Un programa de anticorrupción mitiga el riesgo reputacional de las organizaciones públicas y privadas.

## Objetivo del curso

El curso tiene como objetivo establecer una guía práctica de cómo implementar y fortalecer un programa de anticorrupción con estándares internacionales y énfasis en el reglamento DJ N° 002-2019-JUS de la ley 30424, además de conocer sobre metodologías de riesgos, técnicas y herramientas para un programa de anticorrupción.

## Perfil del participante

El curso está dirigido a profesionales del sector público y privado de las áreas de control que estén interesados en desarrollar y mejorar un programa de anticorrupción para mitigar el riesgo de corrupción y reputacional.

## Competencias que obtendrá el participante

- Comprender los conceptos y las buenas prácticas internacionales para diseñar, implementar y fortalecer un programa de anticorrupción.
- Entender los principios técnicos de un programa de prevención además de los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de una organización.
- Conocer metodologías, mecanismos de monitoreo e indicadores que le permitan medir continuamente los riesgos.

## Temario

- Los principales conceptos de un programa de anticorrupción
- ¿Qué le toca hacer a quién?
- Por dónde empezar: políticas y procedimientos
- Riesgos: ¿qué debemos hacer?
- Lo mínimo de la receta del programa de prevención y canales de denuncias
- Los controles, monitoreo y mejora continua
- Cómo sabemos que vamos por buen camino: reportes e indicadores
- Cómo funciona en la realidad – taller de casos reales

*"La Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico se reserva el derecho de reprogramar la malla y las fechas de dictado, incluyendo la frecuencia horaria, de acuerdo con su proceso de mejora académica continua o causa de fuerza mayor, lo que será comunicado oportunamente".*

## Docente // Katia Lung



Chief Compliance Officer del grupo Intercorp. Cuenta con 19 años de experiencia liderando equipos de cumplimiento y proyectos de mejora de procesos en la Banca Internacional y casi 20 años de experiencia en Compliance Internacional. MBA de Nova Southeastern University, Florida, Estados Unidos.

## Beneficios - modalidad remota



### Clases en tiempo real

Interacción continua durante la clase entre el docente y los alumnos, y entre los propios compañeros. Preguntas y respuestas en vivo.



### Contenido dinámico

Alto nivel de interacción mediante herramientas pedagógicas como foros, salas virtuales, chats, simuladores, encuestas, pizarra digital, entre otros. Además, podrás disponer de tus clases para un posterior repaso.



### Plataforma de acceso inmediato

Podrás estudiar a través de una plataforma tecnológica, desde cualquier lugar con tu celular, tablet o computadora.



### Networking

Acceso a una amplia red de contactos y actividades que te permitirán potenciarla.

## Información del curso



Inicio: Por confirmar



Fechas de dictado: Por confirmar



Horario: Lunes y miércoles de 7:00 p.m. a 10:00 p.m.



Frecuencia: Semanal



Modalidad: Remota



Duración total: 24 horas



Inversión: S/. 1,950

## Bienvenida e Inducción



Por confirmar



### Informes

cursos.egp2\_informes@up.edu.pe



922 617 013



egp.up.edu.pe



### Requisito

Contar con el grado de Bachiller

## Certificación

Los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia (mínimo 80%) y notas (nota mínima 11) recibirán el certificado de notas y participación emitido por la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.

*"Una vez efectuado el pago de la matrícula, no se podrá solicitar la devolución por este concepto. El dictado de clases de los cursos se iniciará siempre que se alcance el número mínimo de alumnos matriculados establecido por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico."*

Síguenos en:

